

LO QUE ES Y LO QUE NO ES UNA NOTA SOBRE EL SPANGLISH

DOMNITA DUMITRESCU¹

El español, la primera lengua europea que resonó hace 500 años en los territorios que forman hoy los Estados Unidos de América, tiene una larga historia de convivencia íntima y conflictiva (una relación de amor–odio, diría yo) con el inglés, que llegó a estas tierras casi un siglo después, con el Mayflower. El contacto prolongado entre estas dos lenguas ha dado lugar, como es natural, y como ocurre en todas las sociedades bilingües o multilingües, a un estilo de comunicación mixto, en el cual los hablantes echan mano simultáneamente de los recursos de las dos lenguas para interactuar con sus pares. Los fenómenos lingüísticos típicos que se dan en estas situaciones incluyen la alternancia de las dos lenguas en el mismo pasaje discursivo (fenómeno conocido en inglés como *code-switching*) y la presencia de préstamos y calcos de diversos tipos de una lengua en otra (normalmente del inglés en el español, pero también se dan casos de préstamos y calcos en sentido inverso, del español en el inglés de los bilingües).

Este estilo comunicativo mixto fue bautizado, a mediados del siglo pasado, por el periodista puertorriqueño Salvador Tió, *Spanglish*; el término ha sido adoptado rápidamente y desde entonces se sigue usando con una frecuencia alarmante, para referirse a un sinfín de fenómenos –muchas veces dispares– en que las dos lenguas manifiestan de modo patente o latente, su presencia en un mismo acto comuni-

¹ ANLE. Es doctora en lingüística española por la Universidad del Sur de California y profesora emérita en la Universidad Estatal de California en Los Ángeles. Dirige la Comisión de Estudios Sociolingüísticos del Español Estadounidense de la ANLE. www.calstatela.edu/faculty/ddumitr.

cativo. En lo que sigue, voy a examinar brevemente la diversidad de opiniones existentes con respecto a lo que abarca en realidad este término, lo acertada o desacertada que resulta esta etiqueta (que sugiere la existencia autónoma de una tercera lengua híbrida) y el significado social y sociológico que se le atribuye al fenómeno en cuestión.

Como mostré en trabajos anteriores de mi autoría, focalizados sobre unas encuestas que realicé a profesores de español en el sur de California, algunos educadores (cuyas respuestas son en realidad un reflejo de la opinión pública) identifican el Spanglish exclusivamente con un español “plagado” de anglicismos innecesarios (préstamos y calcos del inglés), ininteligible para un monolingüe, y que tiene el efecto de alterar irremediabilmente la estructura del idioma español².

Otras personas, por el contrario, ponen exclusivamente el signo de igualdad entre Spanglish y *code-switching* y consideran que, en última instancia, estamos presenciando el nacimiento de un tercer idioma mixto, representativo de la comunidad hispana estadounidense (o, mejor dicho, hispanounidense, término acuñado por el director de la Academia Norteamericana de la Lengua Española y ampliamente adoptado por muchos lingüistas actuales) en su conjunto. ¡Al fin y al cabo, el título de un conocido (y controversial) trabajo de Ilan Stavans publicado en 2004 en Nueva York por Harper Perennial no es otro sino *Spanglish: The Making of a New American Language!*³

Sin embargo, como han demostrado innumerables estudios sociolingüísticos dedicados al español estadounidense en las últimas cuatro décadas, estas opiniones —esgrimidas principalmente por ciertos

² Aparentemente, esta idea de que el Spanglish “deforma” el idioma ha sido adoptada hasta por la Real Academia Española, la cual acaba de incorporar este término, en la forma hispanizada de *espanglish*, en su futura edición de su diccionario, actualmente disponible en línea en el sitio <http://lema.rae.es/drae/?val=espanglish>:. Avance de la vigésima tercera edición: *espanglish*. (Del ingl. *Spanglish*, fusión de Spanish ‘español’ y English ‘inglés’). 1. m. Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos, en la que se mezclan, deformándolos, elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés. La definición que yo propongo, y que creo que es mejor, es: “1. m. Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos, en la que se mezclan préstamos y calcos del español y del inglés y/o las dos lenguas alternan en el mismo enunciado o pasaje discursivo”).

³ Así se le define también en la *Encyclopedia Latina: History, Culture, and Society in the United States* (Editada por Ilan Stavans y Harold Augenbraum, Danbury, CT: Grolier, 2005), donde se afirma que, para sus partidarios, Spanglish es “the stepping stone to a new culture, part Latino and part Anglo (pág.113)”.

educadores sin preparación lingüística y difundidas *ad nauseam* por los medios de comunicación y la cultura popular en general— distan de corresponder a la realidad científica. Por una parte, hay que tener en cuenta que cualquier situación de contacto lingüístico (como por ejemplo la que se da entre el español y el inglés en los EE.UU. y en Gibraltar, entre los “llanitos”⁴, o entre el francés y el inglés en el Canadá) favorece la adopción de préstamos y de calcos de una lengua en otra, y que estos préstamos y calcos no son, en la mayoría de los casos, gratuitos, sino que tienen connotaciones socio-culturales específicas y se deben a las circunstancias especiales en que viven los bilingües, en nuestro caso, los hispanounidenses. Estos, como explica Ricardo Otheguy⁵, “hablan en español, pero viven insertos dentro de la cultura estadounidense” y “resuelven este desfase recurriendo a la convergencia conceptual”, que consiste en expresar contenidos norteamericanos por medio de significados y estructuras lingüísticas españolas. Un ejemplo, entre muchos otros, sería usar Secretario de Estado en vez de Ministro de Relaciones o Asuntos Exteriores, para referirse a cargos homólogos a uno y otro lado del océano, o Banco de Reserva Federal, en vez de Banco Central.

Los préstamos y los calcos son parte de la variación lingüística en cualquier idioma, y muchos de ellos, con el tiempo, acaban por entrar en la lengua general y dejan de ser percibidos como extranjerismos, en nuestro caso, anglicismos indeseables. Un proyecto reciente, y que merece ser aplaudido, de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) es precisamente el de trazar el delicado límite entre los vocablos y las acepciones de uso corriente en el español estadounidense que se deben incluir en el *DRAE* como “estadounidismos” (al igual que otros *ismos* de marca regional, como por ejemplo los mexicanismos, los cubanismos y los peruanismos) y los que todavía es recomendable evitar en un habla cuidada. Algunos ejemplos de hispanounidismos podrían ser: *calificar para*, *condición preexistente*, *escribir un cheque* (en vez de “extender un cheque”), *balance* (en vez de “saldo”), *consejería* (en vez de “asesoría”), o *posición* (en vez de

⁴ Gentilicio referido a los naturales de Gibraltar.

⁵ En el estudio titulado “Convergencia conceptual y la sobrestimación de la presencia de elementos estructurales ingleses en el español estadounidense”, que es parte del libro recientemente publicado en Nueva York por la Academia Norteamericana de la Lengua Española, bajo el título *El español en los Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares* (Editado por Domnita Dumitrescu y Gerardo Piña Rosales).

“cargo”). Pero lo importante es no perder de vista que, como señaló Otheguy a quien vuelvo a citar, “el discurso hispanounidense – por raro que pueda sonar a oídos hispanos monolingües de otros países– expresa convergencias culturales con lo norteamericano, pero no convergencias lingüísticas con el inglés” (pág. 142); dicho de otro modo, detrás de este discurso culturalmente norteamericanizado no se halla una lengua estructuralmente anglicada.

Esta es la razón por la cual Otheguy y otros lingüistas de renombre que han estudiado en profundidad el español de este país, como Lipski, rechazan el término Spanglish como inadecuado y engañoso, y recomiendan, en cambio, hablar simplemente de “español popular de los Estados Unidos”. La lectura de la entrada sobre “El llamado espanglish” en la *Enciclopedia del español en los Estados Unidos* (coordinada por Humberto López Morales, Madrid: Instituto Cervantes-Santillana, 2009) sería muy provechosa para entender por qué es conveniente dejar de usar este término no solamente en el discurso académico, sino también en el de los medios de comunicación y en otros ámbitos donde, voluntaria o involuntariamente, se fomenta la idea de que, en última instancia, los latinos estadounidenses en realidad no hablan español, sino otra lengua extraña, a medio camino entre el español y el inglés, que no es realmente ni lo uno ni lo otro.

El problema se complica aún más cuando uno examina las fuertes reacciones ideológicas que este fenómeno de alternancia de lenguas provoca tanto entre algunos hispanos (de dentro y de fuera de los Estados Unidos) como entre los angloamericanos. Si algunos de estos —en particular los exponentes del movimiento llamado *English Only*— quisieran ver el español prácticamente desaparecer del discurso estadounidense, aquellos, animados por un utópico deseo de purismo, estigmatizan el habla de los bilingües estadounidenses y los culpan de no hablar un “buen español”, sino una mezcla lingüística descabellada, de “pedigrí” más que dudoso, que asocian con pereza mental y pobreza no solo social sino también espiritual. (Los comentarios en la prensa escrita en inglés de ciertos académicos estadounidenses, como el de Roberto González Echevarría, por ejemplo, en el *New York Times* del 28 de marzo de 1997, son ilustrativos en este sentido).

La reacción de muchos latinos a estas actitudes extremas ha sido doble: una, lamentablemente, ha sido la de abandonar paulatinamente el uso del español, un fenómeno que se nota de forma innegable cuando se examina el dominio del idioma a través de varias

generaciones, aunque hoy en día parece notarse, entre los hispanounidenses de segunda y hasta de tercera generación, un retorno al orgullo de usar, o al afán de reaprender, la lengua de sus antepasados.

La otra reacción, fomentada por varios líderes latinos y expresada en frases memorables por figuras cimeras de artistas y escritores hispanounidenses —Gloria Anzaldúa es quizás el más conocido ejemplo— ha sido la de elevar el Spanglish al rango de símbolo de identidad mestiza y de enarbolarlo como una bandera de resistencia ideológica y de orgullo comunitario. Son innumerables los testimonios de latinos que afirman que el Spanglish expresa su identidad dual, ya que piensan, como dijo Ed Morales⁶, que “no hay una metáfora mejor para lo que significa una cultura mestiza, un código informal; el mismo tipo de construcción lingüística que define diferentes clases en una sociedad puede definir algo fuera de ella, una construcción social con reglas diferentes. El Spanglish— continúa Morales— “es lo que hablamos, pero también lo que nosotros los latinos somos, y cómo actuamos, y cómo percibimos el mundo” (pág. 3).

En mi opinión, sería conveniente adoptar una postura más tolerante y sobre todo más matizada frente a este fenómeno de enorme complejidad que se conoce como Spanglish. En primer lugar, como ya indiqué, bajo esta misma etiqueta se engloban dos fenómenos bien distintos: el primero es la alternancia de lenguas, que no afecta de ningún modo la estructura de ninguno de los dos idiomas involucrados, sino que, por lo contrario, es un atributo de los bilingües “equilibrados” (o sea, con parejo dominio de ambas lenguas), que lo usan como estilo comunicativo entre sí, pero no con hablantes monolingües, y que los autores hispanos en este país saben explotar con maestría, obteniendo efectos artísticos de expresividad única⁷. Voy a llamar a este Spanglish “bueno”, el Spanglish 1.

El otro fenómeno que se engloba bajo esta etiqueta es la presencia de las típicas instancias de contacto entre dos lenguas habladas simultáneamente en cualquier comunidad bilingüe:

⁶ *Living in Spanglish: The Search for Latino Identity in America*. New York: St. Martin's Press, 2002; la traducción de las citas es mía).

⁷ Cabe pensar en tantos escritores chicanos de gran éxito, o en el autor estadounidense de origen dominicano Junot Díaz, ganador del premio Pulitzer, sobre quien escribí un artículo y leí una ponencia en el reciente congreso trianual de la Asociación Internacional de Hispanistas (Buenos Aires, julio de 2013). Y lo mismo ocurre también con muchos cantantes hispanounidenses, muy famosos entre la juventud.

- a) los préstamos léxicos —“crudos” (o sea, no adaptados al sistema morfofonético de la lengua receptora, como cuando se dice *truck* en vez de “camioneta”) o adaptados a este sistema (como cuando se dice *troca*, o *suera*, o *brecas* o *wáchale!*)—;
- b) los calcos fraseológicos (como *escuela alta*, *viaje redondo* o *tener un buen tiempo* en vez de “pasarla/bien”);
- c) los calcos semánticos (conocidos también como extensiones semánticas, como el famoso *aplicar*, o *introducir* a una persona, en vez de “presentarla”, o *mayor* en vez de “alcalde” y *principal* en vez de “director” de una escuela); y, con menos frecuencia,
- d) algunos calcos sintácticos (como por ejemplo *abusar a alguien* en vez de “abusar de alguien”, *buscar por* en vez de simplemente “buscar”) y la falta de concordancia entre el nombre y su adjetivo (*una blusa blanco*). Por supuesto, este tipo de Spanglish —llamémoslo Spanglish 2, el Spanglish “malo”— (aunque perfectamente justificado para un lingüista) no es recomendable, especialmente en las situaciones que requieren un uso esmerado de la lengua, como por ejemplo en los medios de comunicación o en los discursos formales.

En este país, quizás más que en ningún otro, los medios de comunicación en español tienen una enorme responsabilidad social, que es la de contribuir a la difusión (a veces incluso a la alfabetización) y al mantenimiento del español entre las diversas generaciones de hispanohablantes; por eso deben ser modelos idiomáticos para toda la comunidad latina. Lo cual no quiere decir, obviamente, mostrar una actitud retrógrada y negarse a aceptar que el cambio lingüístico es inevitable, y que hay préstamos y calcos que se deben aceptar porque responden efectivamente a necesidades comunicativas idiosincrásicas. Para dar un ejemplo, los traductores en este país se negaron por mucho tiempo a usar el término *hospicio* como equivalente del inglés “*hospice*” en los documentos relacionados con la salud pública, porque *hospicio* en español significa algo diferente que su cognado en inglés; pero a la larga lo tuvieron que aceptar y usar, para que los hispanounidenses que viven en este país entendieran de qué se trata. Y un ejemplo de préstamo necesario es, digamos, *baby-shower*, que

ya se usa en muchos países hispanoamericanos, precisamente porque no tiene equivalente en español.

Todo es, a mi modo de ver, cuestión de medida. En el ámbito educativo, donde yo trabajo, se considera actualmente un error pedagógico (y psicológico) castigar a los estudiantes que hablan Spanglish cuando llegan a las aulas escolares donde se enseña el español. En vez de humillarlos y decirles que no saben hablar español, hay que hacerles entender que su bagaje lingüístico es un valioso punto de partida para mejorar sus destrezas y aprender a expresarse en un estilo formal cuando y donde corresponda, sin abandonar ni menospreciar su variedad vernácula, que sirve propósitos diferentes en contextos de uso también diferentes.

Un comentario final. Está muy bien que la RAE (Real Academia Española de la Lengua) incluya por fin el término *Spanglish*, ya que otros diccionarios de la lengua española lo mencionan también. Por ejemplo el *Diccionario del español actual*, de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, publicado por Aguilar en 1999, ya definía el Spanglish como “lengua española con abundancia de anglicismos”. La gente no tiene por qué oponerse a eso, porque la Academia no hace más que registrar los términos de mayor uso entre los hispanohablantes, y *Spanglish* es uno de mucha circulación, tanto dentro como fuera de los EE.UU. Incluir no es “sancionar”, lo mismo que no incluir no significa borrar pura y simplemente su existencia. Ahora bien, el gran error que comete el público, y que, desgraciadamente, muchos medios informativos perpetúan, es pensar que el Spanglish es lo mismo que el español de los Estados Unidos.

En realidad se trata de dos cosas bien distintas. El hablar *de* un español de los Estados Unidos, como se empieza a hacer ahora (en vez de simplemente referirse al español *en* Estados Unidos, como era costumbre) significa simplemente reconocer la existencia de una variante culta del idioma que se usa, particularmente en la traducción de los documentos oficiales, pero también en otros círculos, en la que los hablantes optan por ciertos préstamos adaptados de mucha circulación, o por ciertos calcos del inglés que NO violan las reglas sintácticas del español, y que son usados y entendidos por todos. A mi modo de ver, estos son los “estadounidismos” que deben hallarse en pie de igualdad con otros giros y términos típicos de una región u otra del vasto territorio hispanohablante. Por lo demás, hay que notar que la marca geográfica US ya se había incluido en el *Diccionario de ame-*

ricanismos de 2010, elaborado por la Asociación de Academias de la Lengua Española (con participación de la ANLE), lo cual significa un reconocimiento implícito de la existencia de los “estadounidismos”.

En este momento, la ANLE cuenta con dos comisiones dedicadas al estudio del español de los EE.UU.: la *Comisión del estudio sociolingüístico del español en Estados Unidos* y la *Comisión para el estudio de la norma lingüística culta del español de Estados Unidos*. Es esta última comisión la que se ocupa de elaborar, en este momento, una lista de estadounidismos y de describir, en una etapa ulterior, las características fundamentales del español estadounidense culto⁸.

La otra comisión, de la que formo parte, estudia, desde una pluralidad de perspectivas multidisciplinares, los aspectos sociolingüísticos de todas las variedades de español habladas en Estados Unidos, inclusive el Spanglish, que no es, en realidad, ninguna lengua propia del país, ni mucho menos (como tratan de presentarla algunos), sino una manera típica de comunicarse entre sí propia de los bilingües, consistente en el cambio de código (o sea de lengua, en este caso de español a inglés y vice-versa) principalmente como una forma de expresar su identidad híbrida, resultado de su pertenencia a dos idiomas y dos culturas, en interacciones verbales intracomunitarias.

Reitero, es un gran error poner un signo de igualdad entre el español de los Estados Unidos, en su totalidad, y el así llamado Spanglish, que es exclusivamente una forma popular de español, como muchas otras. Además, existe una categoría adicional de hablantes, erróneamente incluidos en la misma categoría que los bilingües equilibrados: son los hablantes de segunda o tercera generación, llamados bilingües “de transición” o “vestigiales”, cuya competencia en español está disminuyendo drásticamente y que se apoyan en el inglés (su lengua “fuerte”) para hacerse entender. Hay una gran diferencia entre las dos categorías de hablantes hispanos en este país, y el error consiste en generalizar y considerar representativos de toda una po-

⁸ Pero debo mencionar que ni siquiera dentro de la academia todo el mundo está de acuerdo con la lista de estadounidismos que se proponen. Por ejemplo, en un acuerdo firmado con Gobierno de los EE.UU., se plantea que, para no confundir a los hispanohablantes, el inglés *billion* debería traducirse al español de este país como *billón* (o sea, una cifra seguida de nueve ceros, que correspondería a *mil millones* en otras partes) y no como “un millón de millones” (que tiene 12 ceros). Con esto algunos no están de acuerdo, por las confusiones que pueden proporcionar si estos textos se leen “afuera”.

blación los titubeos y las eventuales distorsiones idiomáticas de solo un segmento de ella. Como indica John Lipski:⁹

Los bilingües transicionales con mayor fluidez en español pueden producir enunciados que no violen las restricciones gramaticales del español, pero es posible que [incluso ellos] no dominen toda la gama de opciones sintácticas y estilísticas al alcance de los hablantes nativos del español. Los bilingües transicionales —la mayoría de los cuales son vistos, y se ven a sí mismos, como bilingües auténticos— en el ámbito de los negocios, de la política, del periodismo, de la aplicación de las leyes y en el mundo artístico son usados con frecuencia como ejemplos de latinos estadounidenses hispanoparlantes, y gran parte de la crítica dirigida al Spanglish como lengua empobrecida de los Estados Unidos se debe a la confusión entre los síntomas de la reducción lingüística intergeneracional y el bilingüismo estable.

Ojalá esta breve nota haya ayudado un poquito a despejar la confusión¹⁰.



Instantánea
(2010) © Gerardo Piña Rosales

⁹ *Varieties of Spanish in the US*. Washington DC: Georgetown University Press, 2008, pág. 64 (cita en traducción mía).

¹⁰ Algunos pasajes de este texto están sacados de mi artículo “Two tongues that come together...o el español en contacto con el inglés en los Estados Unidos”, publicado en *Ventana Abierta* 34 (Spring 2013):12-14.